UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Ciudad, 2026/03/09 6:12:23 PM

MEMORANDO INTERNO 202620300029913

PARA: Señora
ISOLIA LOZANO CASTRO
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera

DE: **ENELIA SALINAS CHIVATÁ***

ASUNTO: DAE PAGO 1 – CONVENIO 2687--2026 - CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA*

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito radicar factura con sus respectivos soportes pago 1 – CONVENIO 2687--2026 - CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, por valor de **$ 105.000.000** con cargo al CDP 12726 de la Dirección de Asuntos Étnicos.*

Atentamente

ENELIA SALINAS CHIVATÁ *
Directora de Asuntos Étnicos

Anexos: 20 folios *
Copia: N/A*
Proyectó: Julián Octavio Ruiz Mamian *
VoBo: N/A.

Erika Ballen
10-03-2026
2:57 pm.

GD-FO-15
V.8

Powered by CamScanner

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-04
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO	VERSIÓN: 9

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.138.101
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	PUERTO TEJADA

2. INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO

TIPO DE AUTORIZACIÓN	DESEMBOLSO		**TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL**		CONVENIO		**NÚMERO**		2687					
VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL				**PROCESO CONTRACTUAL No.**		CD-URT-63-2026							
VALOR TOTAL CONTRATO (*)	$350.000.000,00		**RP**	243726	**FECHA**	29	ENE	2026	**CDP**	12726	**FECHA**	2	ENE	2.026
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DESDE**	2	FEB	2.026	**HASTA**	31	MAY	2.026	**TIPO DE RECURSO**		INVERSIÓN			
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN				**FORMA DE PAGO**		PAGOS CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS							

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
LIBERACIÓN DE RECURSOS	**No.**		**FECHA**				**VALOR TOTAL**					
REDUCCIÓN	**No.**		**FECHA**				**VALOR TOTAL**					
TERMINACIÓN ANTICIPADA			**FECHA**									
¿CESIÓN?	**No.**		**CEDENTE**		**FECHA**				**VALOR CESIÓN**			
			CESIONARIO		**DESDE**							

NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)

OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZO, RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS UAEGRTD Y EL CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO, PARA FORTALECER LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS EN DEPARTAMENTO DE CAUCA, EN EL MARCO DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO-TERRITORIALES CONTEMPLADA EN EL MARCO DEL DECRETO LEY 4635 DE 2011, EL AUTO 005 DE 2009 PROFERIDO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DENTRO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	OTROS	**SI ES OTRO ¿CUÁL?**	**INVERSIÓN**

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una **"X"**, en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

							FECHA		
X	**FACTURA**		**INFO. SUPERVISIÓN**		**ENTRADA(S) ALMACÉN**				
	CUENTA DE COBRO		**INFO. EJECUCIÓN**	X	**CERT. A SATISFACCIÓN (**)**	9	MAR	2.026
	ACTA(S)	X	**CERT. SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES**		**OTROS**	**¿CUÁL(ES)?**		
	NOTA CREDITO / DEBITO		**USOS PRESUPUESTALES**					

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)	**NÚMERO**	FVER-151	**FECHA**	4	MAR	2026	
VALOR AUTORIZADO	**PORCENTAJE**	**VALOR EN LETRAS**					**VALOR EN NÚMERO**	
		CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS					$105.000.000,00	
DATOS DE PERIODO	**DESDE**	2	FEB	2026	**HASTA**	9	MAR	2.026

NÚMERO DE ACTIVIDADES 1

ACTIVIDAD	%	VALOR
C-1705-1100-8-10106A-1705028-02 Realizar convenios o contratos de asistencias técnicas en restitución de derechos territoriales con organizaciones étnicas.	100,00%	$ 105.000.000,00
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
TOTALES	100,00%	$ 105.000.000,00

5. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	**TIPO DE CUENTA**	AHORRO	**NÚMERO DE CUENTA**	99200000145
¿ENDOSO?		**CÉDULA O NIT ENDOSADO**		**NOMBRE ENDOSADO**	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		**TIPO DE CUENTA ENDOSADO**		**NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO**	
BENEFICIARIO UNION TEMPORAL O CONSORCIO				**CÉDULA O NIT DEL BENEFICIARIO**	
ENTIDAD BANCARIA		**TIPO DE CUENTA**		**NÚMERO DE CUENTA**	

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

N° DE SUPERVISORES	**NOMBRE**	ENELIA SALINAS CHIVATA	**CARGO / ROL**	DIRECTORA	**DEPENDENCIA**	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
1	**NOMBRE**		**CARGO / ROL**		**DEPENDENCIA**	
	NOMBRE		**CARGO / ROL**		**DEPENDENCIA**	
	NOMBRE		**CARGO / ROL**		**DEPENDENCIA**	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DESEMBOLSO	9	MAR	2.026

Nota: La totalidad de los soportes de ejecución contractual reposan en el expediente contractual.

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: JULIAN OCTAVIO RUIZ MAMIAN

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

ENELIA SALINAS CHIVATA

Firmado digitalmente por ENELIA SALINAS CHIVATA
DN: C=CO, CN=ENELIA SALINAS CHIVATA, GN=ENELIA, L=BOGOTA D.C., O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, OU=TOKEN VIRTUAL, SN=SALINAS CHIVATA, ST=BOGOTA D.C., UNDEF=364, serialNumber=2346297, street=CR 13 A 29 24 P 5 A L 13, title=DIRECTOR TECNICO CODIGO 0100 GRADO 22
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.03.13 11:56:30-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.3.0

FIRMA 1: ENELIA SALINAS CHIVATA

FIRMA 2:

FIRMA 3:

FIRMA 4:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ANEXO USOS PRESUPUESTALES	

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJAD		
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900138101		
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	PUERTO TEJADA		
TIPO DE GASTO	OTROS		
No. CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	2687	No. PAGO	1

No.	NOMBRE USO	CÓDIGO USO	VALOR
1	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR OTRAS ASOCIACIONES	A-02-02-02-009-005-09	$105.000.000,00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
VALOR TOTAL USOS PRESUPUESTALES			$105.000.000,00

* Cuando la supervisión es compartida este formato es válido con la firma de uno de los supervisores.

ENELIA SALINAS CHIVATA

Firmado digitalmente por ENELIA SALINAS CHIVATA
DN: C=CO, CN=ENELIA SALINAS CHIVATA, GN=ENELIA, L=BOGOTA D.C., O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, OU=TOKEN VIRTUAL, SN=SALINAS CHIVATA, ST=BOGOTA D.C., UNDEF=364, serialNumber=2346297, street=CR 13 A 29 24 P 5 A L 13, title=DIRECTOR TECNICO CODIGO 0100 GRADO 22
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.03.13 11:57:28-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.3.0

FIRMA SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Nº CONTRATO / CONVENIO / ACUERDO / ORDEN DE COMPRA	2687	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO		
CDP No.	12726	RP No.	243726
NIT / C. C.	900138101		
VALOR TOTAL ACTUAL $	$ 350.000.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/05/2026

NUMERO DE SUPERVISOR(ES):	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	CARGO / ROL	DIRECCIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL OFICINA GRUPO
1	ENELIA SALINAS CHIVATÁ	DIRECTORA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	9/03/2026
TIPO DE ENTREGA:	PARCIAL

Nota 1: Los pagos por entregas parciales solo se podrán realizar cuando así lo establezca la forma de pago **o exista autorización de la persona competente para tal fin con la debida justificación, incorporada en el documento que corresponda.**

2. DATOS Y CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

En mi calidad de Supervisor:

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato/convenio/ orden de compra, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD. La entrega de los bienes y/o servicios por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de los bienes y/o servicios.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. **1** que corresponde al periodo comprendido entre el **2/02/2026** hasta el **9/03/2026**
por un valor total de $ $ 105.000.000,00

Certifico que se realizó la respectiva verificación de anexos aportados y recibidos, los cuales guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato, para realizar las gestiones correspondientes del trámite de pago por parte de Grupo de Gestión Económica y Financiera.

A su vez todo el soporte documental será remitido y reposará en el expediente contractual para el respectivo soporte de ejecución contractual del contrato en mención de acuerdo con lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. y la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda.

Observaciones Generales:

En mi calidad de supervisor del contrato mencionado:
1. Doy constancia que la información aquí suministrada, corresponde a la real ejecución y por tanto, doy fe de la veracidad y autenticidad de la misma y de los documentos que se adjuntan para el pago.
2. Certifico que he efectuado seguimiento permanente a la ejecución contractual conforme al artículo 83 del Decreto 1082 de 2015, verificando la entrega oportuna, la calidad de los bienes y servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente certificación es veraz, que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones a su cargo, y que se encuentra al día en el seguimiento técnico, financiero y administrativo del contrato, en los términos del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del Decreto 1082 de 2015, y constituye soporte para el trámite del pago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ENELIA SALINAS CHIVATA

Firmado digitalmente por ENELIA SALINAS CHIVATA
DN: C=CO, CN=ENELIA SALINAS CHIVATA, GN=ENELIA, L=BOGOTA D.C., O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, OU=TOKEN VIRTUAL, SN=SALINAS CHIVATA, ST=BOGOTA D.C., UNDEF=364, serialNumber=2346297, street=CR 13 A 29 24 P 5 A L 13, title=DIRECTOR TECNICO CODIGO 0100 GRADO 22
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.03.13 11:58:34-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.3.0

NOMBRES Y APELLIDOS **FIRMA 1 SUPERVISOR**	**NOMBRES Y APELLIDOS** **FIRMA 2 SUPERVISOR**
NOMBRES Y APELLIDOS **FIRMA 3 SUPERVISOR**	**NOMBRES Y APELLIDOS** **FIRMA 4 SUPERVISOR**

El supervisor responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por las omisiones, acciones u omisión en el ejercicio de sus funciones, conforme a los artículos 84 del Decreto 1082 de 2015 y 53 de la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Nota 2: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD y en el Sistema Electronico para la Contratación Pública SECOP II.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 3: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d82be0629dc96dd222f7ff9023b13d9faace53c4a40cf7f9013435d83b5d9a6e6015382b9692172e9c622b0b71e0a04c

Número de Factura: FVER-151
Fecha de Emisión: 04/03/2026
Fecha de Vencimiento: 04/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Nombre Comercial: CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Nit del Emisor: 900138101
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Puerto Tejada
Dirección: CL 8 27 24 BRR SANTA HELENA
Teléfono / Móvil: 3137214408
Correo: fredymulato@yahoo.com.ar

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900498879
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 13 A 29 24 P 5 AL 13
Teléfono / Móvil: 3103122043
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	057	1er desembolso del treinta por ciento del convenio 2687 de 2026 de los productos 1 metodologia y cronograma 2 y 3 encuentro con la guardia y recomendaciones 4 Hojas de Vida y Contratos	NIU	1,00	$ 105.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 105.000.000,00

Notas Finales

#$17-16-00;convenio2687-2026;enelia.salinas@urt.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
04/03/2026 10:46:29
Documento validado por la DIAN:
04/03/2026 10:46:30
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		105000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		105000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		105000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 105000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		105.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		105.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		105.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$105.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093076482 Rango desde: 117 Rango hasta: 180 Vigencia: 2027-05-12

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093076482

(415)7707212489984(8020) 001876409307648 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 3 8 1 0 1	4				

11. Razón social

CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

Cód. 1 7

24. Dirección

CL 8 27 24 BRR SANTA HELENA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cauca	Puerto Tejada

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-05-12 / 09:00:47 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MULATO FREDI

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 1501418 1004. DV 9

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO

997. Fecha formalización 2025-05-12 21:00:47

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093076482

(415)7707212489984(8020) 001876409307648 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 3 8 1 0 1	4				

11. Razón social

CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CL 8 27 24 BRR SANTA HELENA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVER	117	180	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO

CERTIFICA QUE:

EL CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO, identificado con Resolución de Alcaldía Municipal No. 1722 del 18 de Octubre del 2005, Resolución 359 del 21 de Octubre del 2020 y Nit. 900.138.101-4, como autoridad Étnico Territorial del municipio de Puerto Tejada Cauca, hasta la actualidad tiene vinculado el personal en la modalidad de contrato de prestación de servicios lo cual no genera carga laboral, por tal razón y teniendo los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el artículo de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables concordantes que dicen: Los aportes parafiscales se cancelarán y pagarán teniendo como base de liquidación el concepto de nómina mensual de salarios, por lo anteriormente dispuesto el **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO**, no tiene la obligación del pago de parafiscales. De otra parte, manifiesto que el personal contratado por prestación de servicios con el **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO** se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes a seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

En constancia firmo la presente en Puerto Tejada Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

FREDI MULATO
C.C. No. 1.501.418
Representante Legal
Consejo Comunitario Rio Palo

Carrea 18 No. 16 – 24 B/ El Centro
Cel. 313 721 44 08 – 311 782 81 40

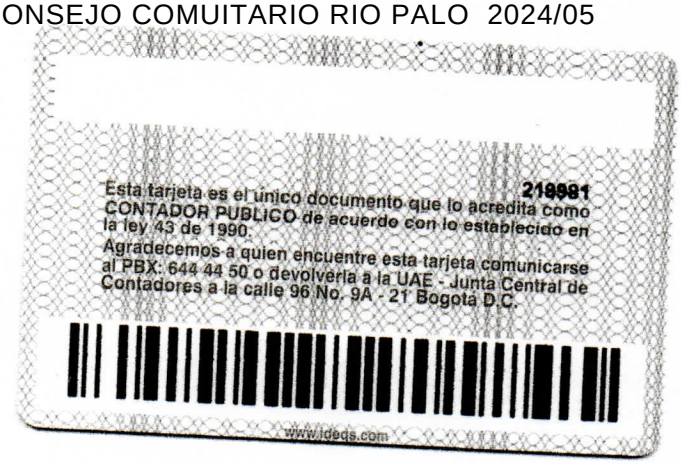




COPIA DE TARJETA Y CEDLUA PARA CONS COMUNITARIO RIO PALO



COPIA Y CEDULA PARA CERTIFICADO CONSEJO COMUITARIO RIO PALO 2024/05



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A606035861ED29E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LORENA GOMEZ ZUÑIGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34374598 de PUERTO TEJADA (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 216793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificación Bancaria

Bancolombia

Guachené, 19 de Febrero de 2026

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE P identificado(a) con NIT No. 900138101 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	99200000145	2020/05/04	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220886864

(415)7707212489984(8020) 000014122088686 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 8 1 0 1	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Puerto Tejada 5 7 3

41. Dirección principal
CL 8 27 24 BRR SANTA HELENA

42. Correo electrónico fredymulato@yahoo.com.ar

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 2 1 4 4 0 8	3 1 7 7 2 4 2 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 5 1 0 1 8	0 1 2 4	2 0 2 0 0 5 2 2	0 1 5 0 5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1 4	5 2	5 5																					

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MULATO FREDI

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220886864

(415)7707212489984(8020) **000014122088686 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 8 1 0 1	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 7 2 2	
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 0 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	5 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 1 0 1 8	
81. Hasta	2 5 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220886864

(415)7707212489984(8020) **000014122088686 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 8 1 0 1	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 0 1 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MULATO		FREDI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220886864

(415)7707212489984(8020) **000014122088686 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 8 1 0 1	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 4 3 7 1 4 9 2		COLOMBIA 1 6 9	MONTAÑO	CUERO	ADIELA					2 0 1 9 1 2 2 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 5 2 6 4 9		COLOMBIA 1 6 9	BANGUERO	MINA	EDGAR	MARINO				2 0 1 9 1 2 2 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 5 6 2 0 6 1 5		COLOMBIA 1 6 9	CAMPO	GONZALEZ	RUTH	NERIS				2 0 1 9 1 2 2 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 6 1 9 4 8 2		COLOMBIA 1 6 9	TEJADA	JARAMILLO	YOLANDA					2 0 1 9 1 2 2 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 5 7 1 0 8		COLOMBIA 1 6 9	BALANTA	SOLARTE	ALDEMAR					2 0 1 9 1 2 2 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-002204-051464 Id: 650047
Folios: 2 Fecha: 13-11-2025 06:38:53
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: ADIELA MONTAÑO CUERO

Bogotá D.C.

Señor
FREDI MULATO
Representante Legal
CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO
Puerto Tejada – Cauca
consejocomunitarioriopalo@yahoo.com; fredymulato@yahoo.com.ar.

Asunto: Expedición de Certificación - Registro **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO**

Referencia: Radicado 2025-1-002204-091638 – 644804 de 5/11/2025

Respetado señor Fredi Mulato:

De manera atenta, me permito adjuntar CERTIFICACIÓN del **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO,** localizado en el municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-002204-051464 Id: 650047
Folios: 2 Fecha: 13-11-2025 06:38:53
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: ADIELA MONTAÑO CUERO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA

Que, verificada la base de datos del Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como los archivos físicos y magnéticos de esta Dirección, se constató que el **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO**, localizado en el municipio Puerto Tejada, departamento del Cauca, se encuentra inscrito mediante la **RESOLUCIÓN No. 359 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020**, y figura como Representante Legal **FREDI MULATO**, con identificación cédula de ciudadanía 1.501.418**,** teléfono: 313 7214408 y correos electrónicos:consejocomunitarioriopalo@yahoo.com; fredymulato@yahoo.com.ar.

Esta certificación se expide en Bogotá D. C. a los 13 días del mes de noviembre de 2025

AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGÚN COSTO PARA EL SOLICITANTE.

Proyectó: Maritza Cortés V. – Contratista - DCN
Aprobó: Amelia Rocío Cotes Cortés- Directora DCN

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 359 del 21 de octubre de 2020

"Por la cual se inscribe un Consejo Comunitario en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior"

LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 de 2011 y Resolución 1969 del 28 de diciembre de 2017, artículo 2.5.1.1.15 del Decreto 1066 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición radicada ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con **EXTMI2020-20738** del 23 de junio de 2020, **EXTMI2020-28330** del 24 de agosto de 2020, el señor **FREDI MULATO** en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO**, ubicado en jurisdicción de las veredas Vuelta Larga, Perico Negro, Bocas del Palo, Los Bancos y San Carlos, del municipio de Puerto Tejada - Departamento del Cauca, remite los documentos para la inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Que, mediante **EXT_S20-00050668-PQRSD-050562-PQR** del 8 de octubre de 2020 y **EXTMI2020-34666** del 9 de octubre de 2020, el Alcalde del Municipio de Puerto Tejada – Cauca, Dr. **DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO**, remite la Resolución No. 184 del 16 de marzo de 2020, por medio del cual se actualiza la inscripción de la nueva junta de gobierno del **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO** del municipio de Puerto Tejada – Cauca, de igual forma mediante **EXT_S20-00050445-PQRSD-050343-PQR** del 7 de octubre de 2020 y **EXT_S20-00050446-PQRSD-050344-PQR** del 7 de octubre de 2020, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, remite documentos referente a la solicitud de titulación colectiva, dando respuesta al OFI2020-30747-DCN-2300.

Que, una vez verificado que el mencionado consejo comunitario no se encuentra inscrito en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, el representante legal allega nuevamente junto con la solicitud los documentos requeridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.1.1.15 del Decreto 1066 de 2015 que establece:

Artículo 2.5.1.1.15. Registro de Consejos Comunitarios. Para la inscripción de los Consejos Comunitarios se requiere:

1. Diligenciar el Formulario Único de Registro, el cual será suministrado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior;

2. Copia del acta de elección de la Junta del Consejo Comunitario, suscrita por el Alcalde, o certificación del registro de la misma en el libro que para tal efecto lleva la Alcaldía respectiva, de conformidad con el parágrafo 1o del artículo 2.5.1.2.9 del presente Decreto;

3. Copia de la resolución de adjudicación del respectivo territorio colectivo o certificación en que conste que la solicitud de adjudicación del mismo se encuentra en trámite.

Parágrafo 1. La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o quien haga sus veces, será la única entidad competente para expedir la respectiva resolución de inscripción de Consejos Comunitarios. Para ello, deberá verificar la documentación presentada y de encontrarla conforme a los requerimientos procederá a expedir la respectiva resolución.

Parágrafo 2. Las Alcaldías Municipales deberán remitir en un término no mayor a treinta (30) días, a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o quien haga sus veces, la información sobre las novedades y modificaciones en el registro de que trata el parágrafo 1o del artículo 2.5.1.2.9 del presente Decreto. (Decreto 3770 de 2008, artículo 15)

RESOLUCIÓN NÚMERO 359 del 21 de octubre de 2020

Que verificada la documentación requerida para dar trámite a la inscripción del **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO,** se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 2.5.1.1.15 del Decreto 1066 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Inscríbase en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO,** ubicado en jurisdicción de las veredas Vuelta Larga, Perico Negro, Bocas del Palo, Los Bancos y San Carlos, del municipio de Puerto Tejada - Departamento del Cauca, Representado Legalmente por el señor **FREDI MULATO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.501.418 de Puerto Tejada – Cauca, número de celular: 3137214408 Email: consejocomunitarioriopalo@yahoo.com, fredymulato@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 2°: Inscríbase en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Junta Directiva del **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO**, la cual consta en la Resolución No. 184 del 16 de marzo de 2020, expedida por la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada - Cauca, conforme al Acta sin número de asamblea general del 22 de diciembre de 2019, integrada así:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
FREDI MULATO	1.501.418	Representante Legal
ADIELA MONTAÑO CUERO	34.371.492	Presidenta
EDGAR MARINO BANGUERO MINA	10.552.649	Vicepresidente
RUTH NERIS CAMPO GONZALEZ	25.620.615	Secretaria
YOLANDA TEJADA JARAMILLO	25.619.482	Tesorera

Que se designó en el cargo de **FISCAL** al señor **ALDEMAR BALANTA SOLARTE**, identificado con la C.C. 10.557.108.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese la presente Resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **FREDI MULATO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.501.418 de Puerto Tejada – Cauca, en su condición de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO**, Email: consejocomunitarioriopalo@yahoo.com, fredymulato@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 4°: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Directora de Asuntos para Comunidades
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior

Elaboró: Hazel Murillo. / **Contratista. Grupo de Soporte Normativo**
Revisó: Lorena Andrea Varón. / **Contratista. Grupo de Soporte Normativo**
Aprobó: Judith Rosina Salazar Andrade / **Directora**